

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN

#### PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES DE JAÉN

**2023/2182** *Aprobación Listado Definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección como personal laboral fijo de 21 plazas con denominación Monitor/a de Centro (Subgrupo C1), del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, correspondientes a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la consolidación y estabilización del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos publicada en el BOP de la provincia de Jaén de 29 de diciembre de 2021, vacantes en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso cuyas bases se publicaron en el BOP número 224 de 21 de noviembre de 2022.*

#### **Decreto**

Por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Asuntos Sociales N° 2023/884-RPAS de fecha 24 de abril de 2023, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 25 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en las bases para la selección como personal laboral fijo 21 plazas con denominación Monitor/ a de Centro del Patronato Municipal de Asuntos Sociales mediante acceso, por turno libre, y a través del sistema de selección de concurso, cuyas bases se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 224 de 21 de noviembre de 2022,

*Se Resuelve:*

*“Primero:* Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y, a efectos meramente informativos, en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

*Segundo:* El Tribunal calificador será el nombrado a estos efectos junto con la lista provisional de admitidos y excluidos.

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Monitor/ a de Centro como Personal Laboral Fijo del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Nº DE PLAZAS: 21

PERSONAS ADMITIDAS

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
XXXXXX976-Z	ANGUITA	PUERTA	MARIA JOSE
XXXXXX147-C	ARREBOLA	ARROYO	Mª CATALINA
XXXXXX445-S	ARROYO	BARBERAN	ANA
XXXXXX425-K	ARROYO	GARCIA	TERESA
XXXXXX335-R	BADILLO	LECHUGA	M TRANSITO
XXXXXX232-R	CABALLERO	LUQUE	BERNARDO
XXXXXX986-J	CALVACHE	GAY	Mª CARMEN
XXXXXX012-T	DE LA TORRE	SUAREZ	MARIA BEATRIZ
XXXXXX264-N	DRA	MERSAD	YOUNES
XXXXXX999-C	GARCIA	LOPEZ	NURIA
XXXXXX277-B	GUERRA	TRUJILLO	ROSARIO
XXXXXX719-A	GUERRERO	NAVA	ELISABET
XXXXXX013-G	HARO	PEREZ	MERCEDES
XXXXXX317-Z	LATORRE	MORENO	Mª ESPERANZA
XXXXXX619-L	LOPEZ	CUENCA	ANTONIA Mª
XXXXXX258-V	MARTOS	ARROYO	JUANA
XXXXXX773-X	MOLINERO	REYES	MARIA DEL MAR
XXXXXX461-W	ORTEGA	NIETO	ANA ISABEL
XXXXXX943-Z	RAMON	GARCIA	Mª TERESA
XXXXXX413-E	ROSANO	RODRIGUEZ	ENRIQUE
XXXXXX888-B	RUIZ	SEGOVIA	MARIA DE LA LUZ
XXXXXX790-X	SEVILLA	MATILLA	ENCARNACION
XXXXXX791-B	SEVILLA	MATILLA	MAGDALENA

PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
XXXXXX361-S	BENDALA	RUIZ	ANGELICA	3 y 7
XXXXXX380-N	CASTRO	MORALES	ANGEL	3,4 y 7
XXXXXX792-Y	LENDINEZ	BLANCA	ALONSO	3
XXXXXX919-T	MACIAS	BLANCO	YOLANDA	1
XXXXXX969-J	PARDO	HUERTAS	ISABEL	5
XXXXXX758-H	PERONA	NAVARRO	ALBERTO	3
XXXXXX522-Z	ROMERO	RODRIGUEZ	JENNIFER MICHELLE	3

CAUSAS DE EXCLUSION

- 1.- Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable.
- 2.- Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable.
- 3.- No acredita las circunstancias de exención dentro del plazo de solicitud: Subsanaable.
- 4.- No aporta fotocopia del DNI: Subsanaable.

- 5.- No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsanable.
- 6.- Solicitud sin firma: Subsanable.
- 7.- Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales: Subsanable.”

Jaén, 25 de abril de 2023.- La Presidenta, ANGELES DÍAZ DE LA TORRE.